CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Administrativa y Financiera
ORDENADOR DEL GASTO	Celia Patricia Rodríguez Martínez – subdirectora (e) Centro Agroturístico
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de ferretería, que permitan realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en el centro Agroturístico, vigencia 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En alineación con la Ley 1955 de 2019 , la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula: La productividad de las empresas, La generación de ingresos; el aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las Regiones, la Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, la Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral y la incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral.

El compromiso para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

El Centro de formación requiere contar con materiales de ferretería para suministrar al personal de mantenimiento con el fin de que estos realicen las labores que no requieran contratación de obra civil y de esta forma asegurar condiciones mínimas en la infraestructura del Centro Agroturístico.

Para el desarrollo de mantenimientos menores, la entidad cuenta con trabajadores oficiales en su planta de personal, quienes desde su idoneidad técnica abordan actividades de conservación, mantenimientos que no implican propiamente una intervención a nivel de obra pública, sino que corresponden a intervenciones que se subsanan con la utilización de materiales o herramientas, requiriendo para su ejecución dicho aprovisionamiento, necesidad que enmarca el objeto del presente proceso de contratación.

A partir del análisis general de la infraestructura del Centro, se evidencia una necesidad latente de mantenimiento; sin embargo, por la naturaleza misma de los bienes, resulta imposible determinar con exactitud anticipada la cantidad y el momento preciso en que se requerirán los materiales. Estas necesidades emergen progresivamente debido al deterioro natural y al uso diario por parte de aprendices, funcionarios y visitantes.

Por lo anterior, la modalidad idónea para satisfacer esta necesidad no es la compra ordinaria —la cual exigiría conocer de antemano cantidades fijas, sino un contrato de suministro. Este modelo flexible permite realizar solicitudes bajo demanda, adaptándose estrictamente a las contingencias que se presenten.

Bajo esta misma lógica, el plazo de entrega por parte del contratista debe ser perentorio y breve. Los requerimientos de infraestructura impactan directamente el desempeño académico y la salubridad pública. Por ejemplo, el fallo en un componente de iluminación sin un cambio oportuno genera riesgos de

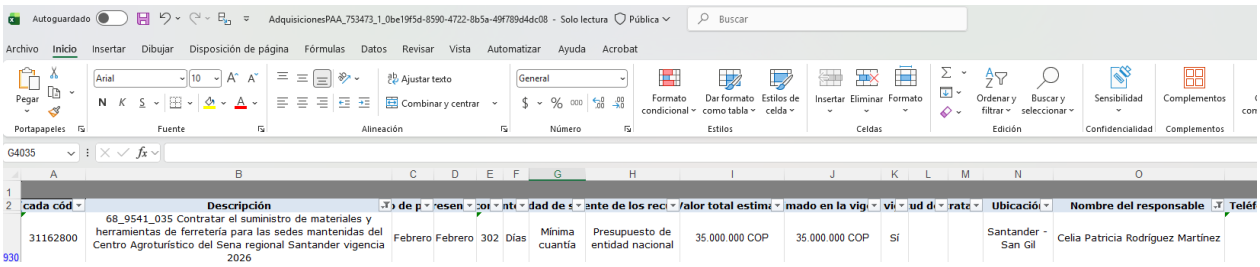
seguridad, mientras que el deterioro de la batería de baños afecta las condiciones higiénicas de la comunidad educativa; situaciones que no pueden postergarse por tiempos de entrega prolongados.

Si bien la entidad estructuró una ficha técnica amplia que consolida el catálogo de materiales y eventuales productos a utilizar, la periodicidad y el volumen de estos dependerá del día a día institucional. De este modo, se hace indispensable la adquisición progresiva de elementos para intervenir la infraestructura educativa de acuerdo con las prioridades que afecten la eficiente prestación del servicio.

En consecuencia, el SENA Centro Agroturístico requiere adelantar el proceso de contratación para el suministro de elementos de ferretería para su sede principal y subsedes, garantizando así ambientes de formación óptimos y la correcta conservación de los activos de la entidad.

Finalmente, toda vez que la Dirección General del SENA asignó los recursos específicos para este fin y estos se encuentran debidamente articulados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), se procederá a seleccionar una persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y experiencia suficientes para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



cada cód	Descripción	de p	esen	nti	dad de s	ante de los rec	Valor total estima	mado en la vig	vi	ud d	rata	Ubicació	Nombre del responsable	Teléf
31162800	68_9541_035 Contratar el suministro de materiales y herramientas de ferretería para las sedes mantenidas del Centro Agroturístico del Sena regional Santander vigencia 2026	Febrero	Febrero	302	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	35.000.000 COP	35.000.000 COP	Sí			Santander - San Gil	Celia Patricia Rodríguez Martínez	

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[B] MATERIAS PRIMAS	11162100	Tejidos o telas especiales
2	[B] MATERIAS PRIMAS	12171500	Tintes
3	[B] MATERIAS PRIMAS	13101700	Elastómeros
4	[B] MATERIAS PRIMAS	13111300	Espumas
5	[B] MATERIAS PRIMAS	15101500	Petróleo y destilados
6	[B] MATERIAS PRIMAS	15121500	Preparados lubricantes

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
7	[B] MATERIAS PRIMAS	15121900	Grasas
8	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	20111600	Maquinaria de perforación y Explotacion
9	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	23271400	Máquinas soldadora
10	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
11	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	23281900	Maquinaria y suministro para limpieza del metal
12	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
13	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	26121600	Cables eléctricos y accesorios
14	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
15	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27111700	Llaves inglesas y guías
16	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27111900	Herramientas gruesas y de acabado
17	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
18	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
19	[C] MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
20	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30151500	Material para tejados y techo
21	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30102300	Perfiles
22	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30102400	Varillas
23	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30102800	Pilotaje

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
24	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30111500	Concreto y morteros
25	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30111600	Cemento y cal
26	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30111700	Yesos
27	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30151500	Material para tejados y techos
28	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30151600	Accesorios para tejados
29	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30151800	Material para revestimiento de paredes y exteriores
30	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30161500	Materiales para acabados de paredes
31	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30161600	Materiales para techo
32	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30171500	Puertas
33	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30181500	Porcelana sanitaria
34	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30181600	Instalaciones residenciales no sanitaria
35	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30181700	Grifos
36	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos
37	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31161500	Tornillos
38	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31161600	Pernos
39	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31161700	Tuercas
40	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31161800	Arandelas
41	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31162100	Anclas
42	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31162300	Ferretería de montaje
43	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31162400	Fijadores varios
44	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31162500	Soportes y puntales
45	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31181700	Embalajes y empaquetaduras
46	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31201500	Cinta adhesiva
47	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31211500	Pinturas y tapa poros

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
48	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
49	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	31242200	Componentes ópticos variados
50	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
51	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	39101600	Lámparas y bombillas
52	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	39111800	Accesorios de iluminación
53	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
54	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	39121400	Lengüetas de conexión, conectores y terminales
55	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
56	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	39131700	Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos
57	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40141600	Válvulas
58	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40141700	Material de ferretería y accesorios
59	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40142000	Mangueras
60	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40142200	Reguladores de gas y fluido
61	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40171700	Adaptadores de tubos
62	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40172400	Tapas para tubos
63	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40172800	Codos de tubos
64	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40172900	Uniones de extensión de tubos
65	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40174600	T para tubos
66	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	40183100	Accesorios de tubos
67	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	41104200	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
68	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
69	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
70	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
71	[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	41113600	Equipo de medición y comprobación eléctrica
72	[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	43222600	Equipo de servicio de red
73	[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
74	[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
75	[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	55121700	Señalización
76	[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	56101500	Muebles

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

"No Aplica"

2. OBJETO

Contratar el suministro de elementos de ferretería, que permitan realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en el centro Agroturístico, vigencia 2026.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

No Aplica

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de suministro	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No Aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas y de calidad detalladas para Contratar el suministro de elementos de ferretería, que permitan realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en el centro Agroturístico, vigencia 2026.

Estas características incluyen las condiciones necesarias en términos de cantidad, medidas, procedimientos. La entidad verificará el cumplimiento de estas especificaciones a través de mecanismos de supervisión y control establecidos, con el fin de garantizar que se cumpla con los estándares de calidad y las normativas vigentes. La tabla a continuación detalla las condiciones requeridas para asegurar que el suministro se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	31162414	Amarre Plástico	Amarre plástico medidas 4,8 x 150 mm. Fabricación en nylon 100% genuino, tensión mínima de 50 lb, de gran tenacidad y retardante a la llama. - Paquete x 100 Unid.	UNIDAD	1
2	31162414	Amarre plástico medidas 4,8 x 200 mm.	Amarre plástico medidas 4,8 x 200 mm. Fabricación en nylon 100% genuino, tensión mínima de 50 lb, de gran tenacidad y retardante a la llama. - Paquete x 100 Unid.	UNIDAD	1
3	30151802	Mortero Impermeabilizante	Mortero es un un recubrimiento elaborado con base en cemento y aditivos, para impermeabilizar superficies en concreto y mampostería - bulto de 25Kg	UND	1
4	13111308	Espuma Expansiva Poliuretano 50 ml	Espuma de expanciva Poliuretano 500 ml E=23.9 largo Ancho 6.5 - 23.9 cm material Espuma de PU	UND	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	20111614	Broca en acero de 1/4"	Broca en acero de 1/4" para acero Broca en acero hss para metal de 1/4", longitud entre 4" y 6". Que aplique norma ANSI B94.11M - Unid, 4 % de cobalto	UNIDAD	1
6	20111614	Broca en acero de 3/16"	Broca en acero de 3/16" para acero Broca en acero hss para metal de 3/16", longitud entre 4" y 6", en empaque individual de plástico. Que aplique norma DIN-338. - Unid, 4% de cobalto	UNIDAD	1
7	20111614	Broca muro punta tungsteno 1/4"	Broca muro punta tungsteno 1/4" Broca de tungsteno de 1/4", longitud entre 4" y 6", en empaque individual de plástico especificaciones norma DIN 8039. - Unid.	UNIDAD	1
8	20111614	Broca muro punta tungsteno 3/16"	Broca muro punta tungsteno 3/16" Broca de tungsteno de 3/16", longitud entre 5" y 6", en empaque individual de plástico. Que aplique norma DIN-338. - Unid.	UNIDAD	1
9	20111614	Broca muro punta tungsteno 5/16"	Broca muro punta tungsteno 5/16" Broca de tungsteno de 5/16", longitud entre 5 en empaque individual de plástico. Que aplique norma DIN-338. - Unid.	UNIDAD	1
10	20111614	Broca para mampostería 1/2"	Broca para mampostería 1/2" Broca de tungsteno de 1/2", longitud entre 4" y 6", Fabricadas con punta de tungsteno . Especificaciones norma DIN 8039: Línea : profesional. - Unid.	UNIDAD	1
11	20111614	Broca para mampostería 3/8"	Broca para mampostería 3/8" Broca para concreto 3/8", longitud entre 8" y 10", con cabeza de tungsteno, empaque individual plastico, especificaciones norma DIN 8039. - Unid.	UNIDAD	1
12	20111614	Broca para metal de 1/8"	Broca para metal de 1/8" Broca en acero hss para metal de 1/8", longitud entre 4" y 6"en empaque individual de plástico. Que aplique norma DIN-338. - Unid, 4% de cobalto	UNIDAD	1
13	20111614	Broca en acero hss para metal de 5/16"	Broca en acero hss para metal de 5/16", longitud entre 4" y 6" en empaque individual de plástico. Que aplique norma DIN-338. - Unid, 4% de cobalto	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	39131709	Cable electrico calibre 12 AWG	Cable electrico calibre 12 AWG color rojo libre de halógenos con capacidad de corriente de 25A, con aislamiento de 600V y temperatura de operación de 75°C. color verde, rojo, azul, amarillo, blanco, negro - Rollo x 100 mt	UNIDAD	1
15	39131709	Cable 3x12 awg thw encauchetado	Cable 3x12 awg thw encauchetado Cable de cobre flexible, con aislamiento en PVC/Nylon y chaqueta PVC. Material: cobre, diámetro por conductor: 4.31 mm2, tipo: cable encauchetado 3 x 12, amperaje:20, tensión máxima de operación: 600 V. Temperatura máxima de operación: 90 ºC, en ambiente seco o mojado. - mts	MTS	1
16	39131709	Canaleta de pared, material 100% pvc	Canaleta de pared, material 100% pvc (ik9), cierre hermético con o sin división: protección ip53, ancho: 40 mm, alto: 25 mm, peso (kg): 13, largo 2 mts, montaje: superpuesto - Unid.	MTS	1
17	39131709	Canaleta PVC de 1/2" (13 mm X 7 mm)	Canaleta PVC DE 1/2" (13 mm X 7 mm) con adhesivo Canaleta 100% en PVC, con dimensiones de 13mmx7 mm (H x W) x 2m, incluye cinta adhesiva con marcación tipo metro. Certificación IEC 61084-2-1, UL 94 HB, color blanco. Clasificación M1, no conductivas, alta resistencia a los impactos. - Unid.	UNIDAD	1
18	46171501	Candado grande 3/8"	Candado grande 3/8" de seguridad para intemperie Candado con protector a la intemperie, cierre de enganche, apertura con llave, el material del asa es de acero, altura del cuerpo del candado: entre 47 y 50 mm; ancho del cuerpo del candado: entre 53 y 55 mm; altura interior del asa (cerrado): entre 25 y 30 mm; ancho interior del asa (cerrado) 17 y 19 mm; diámetro del asa 6 y 10 mm; tipo de llave: plana dentada; número de llaves: 3. - Unid.	UNIDAD	1
19	39121719	Capuchones para empalme de cable,	"Capuchones para empalme de cable, calibres 12 a 14 AWG, fabricados en polipropileno, con rosca interna, inserto metálico. Color: azul - Paquete x 100 Unid.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20	31162402	Cerradura Alcoba	Cerradura Alcoba Pomo Alcoba Nuovo Acero Inoxidable Cerradura con pomos en acero inoxidable, cilindrica y latón satinado,cilindros con 5 pines, 3 llaves, para puertas con espesor de 35 a 45mm. - Unid.	UNIDAD	1
21	31162402	Cerradura Cilíndrica	"Cerradura Cilíndrica Manija Inoxidable Cadiz Chapa 700 palanca cilíndrica entrada a 60 mm, acero inoxidable, 3 llaves, para puertas con espesor de 35 a 45mm. - Unid	UNIDAD	1
22	47131820	Varsol Industrial	PVP4L tipo: varsol disolvente, limpiador, desegrasante medidas: 13x20x25 cm	GAL.	1
23	27112838	Disco de Corte para Tronzadora	Disco Abrasivo Corte Metal 14 X 7/64 Pulg A24R Tipo 1	UNIDAD	1
24	15121514	Lubricate Penetrante Multiproposito	Lubricante que penetra aflojando las impurezas y limpia desplazando la humedad ,adicionalmente protege a las superficies contra la oxidación, Penetrante Multiproposito 5-56 Crc de 400 ml	UNIDAD	1
25	31161601	Chazo Expansivo 5/16"x1-1/2"	Chazo Expansivo 5/16"x1-1/2" Chazo concreto expansivo 5/16X1-1/2, en acero, para usar en concreto o mamposteria. - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
26	30181605	Desague Para Lavamanos	Diametro 7,20.4,29 cm Resistente A La Corrosion, Pelado Y Decoloracion Por Agua	UNIDAD	1
27	30181701	Cheque Cortina 1" horizontal Metalico	"Cheque Cortina 1"" horizontal Metalico Cheque cotina horizontal en bronce 1"", cuerpo e interior de bronce 125psi. - Unid.	UNIDAD	1
28	40142207	Kit griferia de Tanque Doble Desacarga	Kit Grifería Sanitaria Hidrostática de Doble Descarga Humboldt	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	31201502	Cinta aislante Negra	Cinta aislante Negra Cinta adhesiva eléctrica, fabricada con soporte de PVC, especialmente diseñada para aislación eléctrica primaria (hasta 600V). Elongación a la ruptura 260 %. Tipo de adhesivo caucho natural. Resistencia a la rotura 32 N/cm. Espesor total 130 µm. Material de soporte PVC blando. Adhesión sobre acero 2.7 N/cm. Resistencia a la temperatura 90 °C. Tensión de ruptura dieléctrica 5000 volt. Color negro. Retardante a la llama y auto extinguible. Ancho total (Métrico) 18 mm. Longitud total: 20m. - Rollo x 20 mts	UNIDAD	1
30	31201536	Cinta bituminosa autoadhesiva	Cinta bituminosa autoadhesiva impermeabilizante Rollos de 10 m de longitud y ancho de 10 cm, liso o con foil de aluminio. Rollos de 10 m de longitud y ancho de 10 cm, con foil de aluminio. Resistente a los rayos UV. - Rollo x 20 mts	UNIDAD	1
31	31161509	Tornillo Autoperforante Cabeza Lenteja	Tornillo autoperforante cabeza de lenteja #8 por 1/2"" "Tornillo autoperforante cabeza de lenteja #8 por 1/2"" en acero. Bolsa por 100 Und. - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
32	31161509	Tornillo Draywall 1 1/4 #10	Tornillo drywall 1 1/4 # 10 Material: acero endurecido al carbono c-1020, punta aguda - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
33	31161509	Tornillo Draywall 1 1/2 #10	Tornillo drywall 1 1/2 # 10 Material: acero endurecido al carbono c-1020, punta aguda - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
34	391214000	Clavija Macho con cubierta de caucho	Clavija blindada con polo a tierra Clavija aérea con polo a tierra. Fabricado en PVC de alta calidad. Material PVC + Laminas de cobre. Potencia 1875 W. Amperaje 15 A Voltaje 125 V - Unid.	UNIDAD	1
35	391214000	Clavija hembra con cubierta de caucho	Clavija hembra con cubierta de caucho, con polo a tierra, con arandela atornillable. Amperaje 15, voltaje 250 V, material caucho - metal, medidas 5,5 cm de largo x 4 cm ancho. - Unid.	UNIDAD	1
36	40142008	Acople con válvula regulador 1/2 x 7/8 30 cm Plástico sanitario	cabado Color Blanco, Resistente A La Presión, Temperatura, Corrosión, Vida Útil Prolongada, Es Flexible, Conexión Roscas Hembra Npt De Válvula, Conexión Rosca 7/8" Al InodorO	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
37	30181605	Sifón Flexible De Acordeón Universal Lavaplatos/lavamanos	El sifón de acordeón universal blanco Con una altura total de 70 cm, hecho de PVC,capaz de soportar agua fría o caliente hasta 90°C, Acabado: BlancoSistema: Flexible y Resistente al agua caliente Fácil instalación, sistema flexible y adaptable. Tipo: Desagüe	UNIDAD	1
38	40142008	Manguera para lava - cabezas	Manguera Flexible Extensible Lava Pelo Peluquería Ducha.	UNIDAD	1
39	40141610	Valvula De Llenado Extendible Universal.	Ideal pa sanitario one piece (sanitario de 1 pieza) con tanque bajo - Sistema antisifón - Funciona para alta y baja presión. Entrada de 1/2" NPT	UNIDAD	1
40	31181701	Empaque para manguera	Empaque manguera x 6 unidades - Acesorios de Riego Manual	UNIDAD	1
41	31162402	Cerradura Trampa	Cerradura trampa cajón - archivador completo de 16 x 19 mm x 600 mm de largo acero cromado suministro : 1 cerradura , 1 aro decorativo ,3 tornillos de clavijas , 3 clavijas ,3 enganches de cerrojo , 2 guias de barra , 1 barra de 600mm .	UNIDAD	1
42	39131709	Set de Canaleta 40x25mm ADH	Set de Canaleta 40x25mm ADH 2Mt Cinta Azul x 6 Unidades, Sistemas de conducción y organización de cable	UNIDAD	1
43	27111751	Mezclador lavaplatos 8 pulgadas	Mezclador cromado, conexion a red fria - caliente, consumo de agua 61/min, material metalico abs numero de llave 2 uso domestico	UNIDAD	1
44	30181515	Tanque-Tapa-Griferia Ecoline Boton 4.8 L Blanco En	Tanque-Tapa-Griferia Ecoline Boton 4.8 L Blanco En	UNIDAD	1
45	30181504	Lavamanos de sobreponer	lavamanos de sobreponer con red de agua fria - caliente	UNIDAD	1
46	40141610	Kit Valvula Descarga Sanitario Griferia Tanque 26 Cm	Kit Valvula Descarga Sanitario Griferia Tanque 26 Cm	UNIDAD	1
47	39121432	Clavija pata trabada	Clavija pata trabada 20a 250 v Fabricada en cauchos y contactos en cobre, ergonomica, con grapa de sujeción al conductor, para electrodomésticos o maquinas eléctricas de consumo medio y conexión a 220V - Unid	UNIDAD	1
48	31161601	Chazo Metalico De Anclaje De 1 1/4 X 2	Anclaje Metalico Cuña 1 1/4" x 2" 50und Fixser	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
49	31161601	Chazo Metalico De Anclaje De 1 1/4 X1 1/2	Anclaje Metalico Cuña 1 1/4" x 1 1/2" 50und Fixser	UNIDAD	1
50	31161601	Chazo Metalico De Anclaje de 3/8 X 2	Anclaje Metalico Cuña 3/8 x2 " 50und Fixser	UNIDAD	1
51	40183101	Codo 45 grados tubería sanitaria PVC 2"	Codo 45 grados tubería sanitaria PVC 2" C x C Codo de 45 grados , tuberia sanitaria pvc certificados con sello NTC 1341, Diametro nominal en pulgadas: 2" C x C - Unid.	UNIDAD	1
52	40183101	Codo 90 grados tubería sanitaria PVC 2"	Codo 90 grados tubería sanitaria PVC 2" C x C Codo de 90 grados , tuberia sanitaria pvc certificados con sello NTC 1341, Diametro nominal en pulgadas: 2" C x C - Unid.	UNIDAD	1
53	27112838	Disco de 4-1/2"	Disco de 4-1/2" para corte metales Disco abrasivo para corte metales de 4-1/2". - Unid.	UNIDAD	1
54	27112838	Disco de 4-1/2"	Disco de 4-1/2" para pulir metales Disco abrasivo para pulir metales de 4-1/2". - Unid.	UNIDAD	1
55	31211501	Esmalte Interior Negro Brillante	Esmalte Interior Negro Brillante Esmalte Sintetico, color Negro, tipo Interior, acabado brillante - Galón	GALON	1
56	27111909	Espatula de plástico Espátula plástica	Espátula de plástico Espátula plástica. Ancho de 3 pulgadas (76mm). Fabricada en polipropileno. Resistente a solventes. Ligera y flexible. Mango de 8 a 10 cm. Esta herramienta cuenta con una hoja plana de 3 pulgadas. - Unid.	UNIDAD	1
57	27111909	Espatula hoja de acero inoxidable de 3"	Espatula hoja de acero inoxidable de 3", con mango antideslizante de polipropileno. - Unid.	UNIDAD	1
58	30151805	Estuco Acrílico Plást	Estuco Acrílico Plást Interiores Exteriores Blanco Estuco Acrílico Interior y Exterior. Masilla acrílica plástica de alta blancura para uso interior y exterior. Presentación: Balde x 6 Kg. Acabado Blanco, terso. Viscosidad 25°C ASTM D562 50 - 70 Rpm. Densidad ASTM D1475 6.98 - 7.08 Kg / Gal. Contenido de VOC < 15 Gramos/Litro. Adherencia de la pintura - método X 100%. pH 9.0 – 9.5. Secamiento primera capa 1 - 2 Horas. Secamiento segunda capa 1 - 2 Horas. Para aplicación de pinturas 24 Horas - Balde x 6 Kg	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
59	40141610	Valcula Flotador alta resistencia para tanque aéreo de 1"	Flotador alta resistencia para tanque aéreo de 1" Flotador alta resistencia para tanque aéreo de 1", flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón para controlar el llenado del tanque, presión de cierre 150 psi. - Unid.	UNIDAD	1
60	15121902	Grasa Litio Multiusos.	Grasa Litio Multiusos. Grasa de Litio Multiusos. 330 a 360 gramos - Unid.	UNIDAD	1
61	23271810	Soldadura 6013 Por 3/16	Electrodo de amplia apliacion en soldaduras de aceros al bajo carbono, de uso en carpienteria metalica, fabribacion de muebles, ductos, puertas,rejas	KG	1
62	27111751	Grifería Lavaplatos Cruceta 8" plastica	Grifería Lavaplatos Cruceta 8" Cromo Grifería Para Lavaplatosruceta 8 Pulgadas. Cuerpo y manijas Plástico, cuello Metálico. Acabado: Cromado. - Unid.	UNIDAD	1
63	31161601	Chazo Metalico De Anclaje 3/8 X 3"	Anclaje Concreto Cuna 3/8X3 2unAnclaje Concreto Cuna 3/8X3 2un Anclajes De Cuña Es Especial Para Fijaciones En Concreto, Su Forma De Cuña Provee Un Contacto De 360 Grados Con El Concreto, Para Una Mejor Fijación Mantenga El Mismo Diámetro Del Anclaje Y De La Broca Al Hacer El Hueco Und	UNIDAD	1
64	30181804	Grifería Push Orinal Metal	Grifería Push Orinal Metal Cromo Grifería Push Orinal. Material: Metal Acabado: Cromo. - Unid.	UNIDAD	1
65	27111552	Hoja segueta acero carbón 24 dientes por pulgada	Hoja segueta acero carbón 24 dientes por pulgada Hoja para segueta flexible acero al carbón de 24 dientes x 12" de larga. - Unid.	UNIDAD	1
66	27111552	Hoja de segueta bimetal 18 dientes	Hoja de segueta bimetal 18 dientes x1" Hoja para segueta bimetal 18 dientes por pulgada bimetal, tipos de corte: metales gruesos, metales medios, metales finos, pvc y madera. - Unid.	UNIDAD	1
67	39111810	Interruptor conmutable sencillo	Interruptor conmutable sencillo Interruptor tres vias conmutable sencillo 15 A - 127 V; de incrustar - Unid.	UNIDAD	1
68	39111810	Interruptor cuatro vias sencillo	Interruptor cuatro vias sencillo Interruptor cuatro vias sencillo 15 A - 127 V; de incrustar - Unid.	UNIDAD	1
69	39111810	Interruptor de dos vias doble	Interruptor de dos vias doble Interruptor de dos vias doble 15 A - 127 V; de incrustar - Unid.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
70	40172906	Union de Reparacion De 1/2 Accesorio Sanitario	Union de reparación accesorio Sanitario de 1/2" en PVC, para reparar red sanitarias, con hidro sello de caucho. - Unid.	UNIDAD	1
71	40172906	Unión reducida 4x3 Sanitaria	Conexiones para Sistemas domiciliarios para recolección de aguas residuales o lluvias.	UNIDAD	1
72	40172906	Union Sanitaria Repara x 3pulg	Union de reparación accesorio Sanitario de 3" en PVC, para reparar red sanitarias.	UNIDAD	1
73	40172906	Union de 1 1/2" Sanitario	Union accesorio Sanitario de 1 1/2" en PVC, para red sanitarias.	UNIDAD	1
74	40172906	Union de 2" Sanitario	Union Sanitario de 2" en PVC, para red sanitarias. Unid.	UNIDAD	1
75	40172906	Union de Reparacion de 2 1/2" Presión RDE 21	Union de reparación accesorio Presion de 2 1/2" en PVC, para reparar red agua potable RDE 21, con hidro sello de caucho. - Unid.	UNIDAD	1
76	20111614	Juego de brocas para pared Broca para concreto	"Juego de brocas para pared Broca para concreto, largo : entre 6"" y 10"", con cabeza de tungsteno 3/16” 1/4” 5/16” 3/8” - Unid.	UNIDAD	1
77	27111729	Juego de llave de expansión Llave de expansión de 10”	Juego de llave de expansión Llave de expansión de 10” fabricada en acero cromo vanadio al carbono. Templada a una dureza de 45 HRC. Mango de vinil acojinado. - Unid	UNIDAD	1
78	39101605	Lámpara Led Panel 60x60cm 48w	Lámpara Led Panel 60x60cm 48w Lámpara Led Panel Cuadrado 60x60cm 48w - Unid.	UNIDAD	1
79	27111918	pliego lija #80	lija metal tipo de grano óxido aluminio, grano 80, tamaño de pliego de 230 mm x 280 mm. - Pliego	UNIDAD	1
80	27111918	pliego lija #120	lija metal tipo de grano óxido aluminio, grano 120, tamaño de pliego de 230 mm x 280 mm. - Pliego	UNIDAD	1
81	30181701	Válvula bola 1 pulgada agua	Válvula de bola 1" para agua – Grival: elemento para control de flujo con sistema de cierre por esfera y accionamiento de ¼ de vuelta, fabricado en material metálico resistente a la corrosión. Incluye cuerpo, mecanismo de bola y manija, apto para uso residencial en redes de agua. Presenta resistencia al efecto de jabones y agentes de limpieza, con garantía de 5 años.-Unid.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
82	30181701	Llave de paso de bola metálica 1/2"	Llave de paso de bola metálica 1/2": válvula para control de flujo de agua con mecanismo de cierre por esfera y operación de ¼ de vuelta, fabricada en material metálico con acabado satinado. Presenta resistencia a la corrosión y a productos de limpieza, recubrimientos no tóxicos y presión máxima de trabajo de 20 psi. Producto para uso residencial e institucional, fabricado bajo norma IAPMO IGC 157, con garantía de 5 años. - Unid.	UNIDAD	1
83	40141607	Llave jardín 1/2 x 3/4 pulgada cromo satín	Llave jarLlave jardín metálica: grifería para agua con sistema de cierre a compresión, fabricada en material metálico con acabado cromado, diseñada para trabajo pesado y alto caudal en aplicaciones interiores y exteriores. Soporta presión máxima de 125 psi, cumple la norma NTC 1644 y es apta para uso residencial e institucional. Producto con garantía de 5 años.dín 1/2 x 3/4 pulgada cromo satín Presión Máxima 20 Psi. Diámetro 3.4;9.8;15.6. Material Metal. Manija con sistema de cierre a compresión. Para trabajo pesado, alto caudal. Con acabado robusto y resistente. Color Cromo - Unid.	UNIDAD	1
84	30181804	Llave Push Lavamanos Stretto	Llave Push Lavamanos Stretto Resistente a la corrosión, peladuras superficiales y decoloración por contacto con agua. No toxico. Máxima presión recomendada 125 PSI. Cuerpo en ABS, Manija y Escudo en Bs Cromado, Unidad de Selle con Vástago Disco Cerámico de 1/4 de Giro - Unid.	UNIDAD	1
85	39101605	Panel LED 24W	Panel LED 24W Sobreponer Redondo Luz Blanca 12” Panel led 24w, CRI (RA) >70%, Voltaje 85v-210v, Flujo lumínico 1920Lm, Vida Útil 20000 horas, Luz Blanca 6500k, Dimensiones Redondo Sobreponer 280X28 mm, Platina de sujeción, Chazos y tornillos - Unid.	UNIDAD	1
86	31242202	Película negra para polarizar vidrios 15x1,52m	"Película negra para polarizar vidrios 15x1,52m Descripcion: Polarizado Negrox 15 metros de largo x 152 cms de ancho, Los tonos a elegir son A.- 5%, B.- 20%, C.- 35%, D.- 50%, E.- 3%, Color: Negro, Medida 1,52 ANCHO x 15 METROS DE LARGO - Rollo x 15 mts	ROLLO	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
87	39101605	Reflector Led 100w 100 - 265 V	Reflector Led 100w 100 - 265 V Reflector led de 100W para uso en iluminación exterior. Características: potencia: 100 W, flujo luminoso: 9000LM, grado impermeable: IP65, temperatura de color: 6500K, multivoltaje: AC100-265V, difusor: vidrio templado - Unid.	UNIDAD	1
88	39101605	Reflector Led de 200w	Reflector Led de 200w 110-220 V Reflector led de 200W para uso en iluminación exterior. . Características: potencia: 200 W, flujo luminoso: 18000LM, grado impermeable: IP65, temperatura de color: 6500K, voltaje 110-220 V, difusor: vidrio templado - Unid.	UNIDAD	1
89	41112211	Resistencia Para Greca De 700 W	Resistencia Para Greca De 700 W Con Racor Resistencia para gueca con racor de conexión, fabricada en alambre de una aleación de níquel (80%) y cromo (20%). Esta aleación soporta temperaturas hasta de 1000°C. Potencia de operación 700W a 110V - Unid.	UNIDAD	1
90	41112211	Resistencia Para Greca De 900 W	Resistencia Para Greca De 900 W Con Racor Resistencia para gueca con racor de conexión, fabricada en alambre de una aleación de níquel (80%) y cromo (20%). Esta aleación soporta temperaturas hasta de 1000°C. Potencia de operación 900W a 110V - Unid.	UNIDAD	1
91	31211900	Rodillo de felpa 9"	Rodillo de felpa 9" para pintar Rodillo antigoteo con felpa de poliéster de alta densidad de 9 pulgadas. Para cualquier tipo de pintura como vinílica y acrílica. Cuenta con un tejido de alta calidad con 0.952 cm de espesor. Unión metálica y mango ergonómico tubular de plástico , con rosca. - Unid.	UNIDAD	1
92	13101708	Silicona Neutra Multipropósito Blanco	Silicona Neutra Multipropósito Blanco Silicona blanca antihongos para uniones de vidrios o juntas, presentacion en tubo de 300 ml para apliacar con pistola de calafateo de 9 pulgadas. - Tubo x 295 ml	UNIDAD	1
93	23271810	Soldadura 6013 x 1/8"	Soldadura 6013 x 1/8" Electrodo de revestimiento, cumple con los requisitos de la clasificación E6013, de la norma AWS A5.1. Se emplea para soldadura de aceros al carbono de resistencia a la tensión hasta 60.000 psi. Longitud: 35 cm, Diámetro: 1/8" (3.2mm), Amperes requeridos: 80 - 130 A, Tipo de acero Suave, empaque: Bolsa por cada kilo - Kg	KG	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
94	40172408	Tapón macho roscado PVC 1"	Tapón macho roscado PVC 1" - Unid.	UNIDAD	1
95	40172408	Tapón macho roscado PVC 1/2"	Tapón macho roscado PVC 1/2" - Unid.	UNIDAD	1
96	40172408	Tapón macho roscado PVC 3/4"	Tapón macho roscado PVC 3/4",presion maxima 373 psi, material pph - Unid.	UNIDAD	1
97	40172408	Tapón Soldado 1"	Tapón Soldado 1" Presión pvc. aplica normas NTC 382, NTC 1339 accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. - Unid.	UNIDAD	1
98	40172408	Tapón Soldado 3/4"	Tapón Soldado 3/4" Presión pvc. aplica normas NTC 382, NTC 1339 accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. - Unid.	UNIDAD	1
99	40174608	Tee pvc 1/2" presión	Tee PVC presión 1/2": accesorio para derivación de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 600 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Unid.	UNIDAD	1
100	27112007	Tijeras podadoras	Tijeras podadoras Tipo de cuchilla hoja y contrahoja acero al cromo vanadio, Largo 8" (20 cm) Capacidad de corte 3/4" (20mm) - Unid.	UNIDAD	1
101	39121402	Tomacorriente bifasico pata cruzada polo a tierra	Tomacorriente bifasico pata cruzada polo a tierra (2p+t), 20 A 220 V. - Unid.	UNIDAD	1
102	39121402	Tomacorriente doble polo a tierra	Tomacorriente doble polo a tierra (2p+t) protección falla a tierra (GFCI), 20 A 127 V. - Unid.	UNIDAD	1
103	39121402	Tomacorriente doble polo a tierra (2p+t), 15 A 127 V	Tomacorriente doble polo a tierra (2p+t), 15 A 127 V. - Unid.	UNIDAD	1
104	31161509	Tornillo autoperforante cabeza de lenteja por 1/2""	"Tornillo autoperforante cabeza de lenteja #8 por 1/2"" en acero. Bolsa por 100 Und. - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
105	31161509	Tornillo drywall 6 x 1"	Tornillo drywall 6 x 1". Material: acero endurecido al carbono c-1020, punta aguda - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
106	31161509	Tornillo drywall 8 x 1 1/2"	Tornillo drywall 8 x 1 1/2". Material: acero endurecido al carbono c-1020, punta aguda - Unid.	UNIDAD	1
107	31161509	Tornillo drywall 8 x 1"	Tornillo drywall 8 x 1". Material: acero endurecido al carbono c-1020, punta aguda - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
108	31161509	Tornillo drywall 8 x 2"	"Tornillo drywall 8 x 2"". Material: acero endurecido al carbono c-1020, punta aguda - Bolsa x 100 Unid.	UNIDAD	1
109	31161509	Tornillo autoperforante Punta Broca 8X1 1/2	"Tornillo Estructura Fibrocemento Punta Broca 8X1 1/2"" - Unid.	UNIDAD	1
110	31161509	Tornillo autoperforante Punta Broca 8X1"	Tornillo Estructura Fibrocemento Punta Broca 8X1" - Unid.	UNIDAD	1
111	40172906	Union Sanitario de 3"	Union de reparación accesorio Sanitario de 3" en PVC, para reparar red sanitarias, con hidro sello de caucho. - Unid.	UNIDAD	1
112	40172906	Union Sanitario de 4"	Union accesorio Sanitario de 4" en PVC, para red sanitarias - Unid.	UNIDAD	1
113	31211502	Vinilo Lavable Tipo 1	Vinilo Lavable Tipo 1 Pintura Tipo uno (1) a base agua fabricada con copolímeros acrílicos . Cantidad: Cinco (5) galones. Color blanco (78%WB). Brillo Especular 60° / 85° 2.5 / 5.0 UB. Viscosidad 25°C ASTM D562 125 – 135 KU. Densidad ASTM D1475 5.38 - 5.48 Kg / gal. pH 8.5 – 9.5 pH. Solidos por volumen 39.3 +/-2 %. Solidos por peso 56 - 58 %. Poder cubriente (RC) % ≥ 97.4 %. Lavabilidad ≥ 80 %. Resistencia a la abrasión ≥ 400 Ciclos. Secamiento al tacto 15 – 20 Min. Secamiento al manejo 1 – 4 H. Uso: interiores y exteriores. Termición Mate. Cumple con la NTC 1335, Producto formulado sin plomo ni cromo. - Cuñete x 5 galones - Unid.	UNIDAD	1
114	40174608	tee de presión pvc 1"	Accesorio PVC tee de presión, material: pvc de 1". certificados con sello NTC 1341 - Unidad	UNIDAD	1
115	40171708	Adaptador macho de 1/2"	Adaptador dentado 1/2" x 1/2" hembra Adaptador plástico dentado ½" x rosca de ½" hembra. Norma ts iso9261 - Unidad	UNIDAD	1
116	40171708	Adaptador hembra 1/2"	Adaptador dentado 1/2" x 1/2" macho Adaptador plástico dentado ½" x rosca de ½" macho. Norma ts iso9261 - Unidad	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
117	40172906	Accesorios union pvc 1/2 potable"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De Pvc 1/2"	UNIDAD	1
118	41112504	Medidor de Agua de 1”	Medidor De Agua Cuerpo Bronce Chorro Unico Contador De 1”	UNIDAD	1
119	40172906	Accesorios union pvc potable 3/4"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De Pvc 3/4"	UNIDAD	1
120	31211501	Anticorrosivo X Galon	Pintura formulada con pigmentos y un vehículo apropiado, que al ser usada como base de un sistema de pintura, actúa como protector de los efectos de la corrosión, en el acero, hierro y otros metales.	GALON	1
121	31162403	Bisagra tipo mariposa de 3'	Bisagra Tipo Vaiven Golpe Acero Niquelada HBM131-02	UNIDAD	1
122	31211904	Brocha Cerda Mona Profesional De 2"	Brocha Cerda Mona Profesional De 2" Mango De Madera 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	1
123	31211904	Brocha Cerda Mona Profesional De 3"	Brocha Cerda Mona Profesional De 3" Mango De Pasta 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	1
124	39131709	Canaleta Blanca De 20X12Mm En Plástico	Canaleta Blanca De 20X12Mm - (En Plástico, Para Conducir Cables Eléctricos)	UNIDAD	1
125	30102304	Platina 6m x 2 x 1/8	Perfilería Metálica platina de 6m x 2" x 1/8 barrarra durable y maeable de amplia longitud und x 6 m	UNIDAD	1
126	30102304	Platina de 6 ML 1 1/2 X 1/8	Perfilería Metálica platina de 6m 1 1/2" x1/8 barrarra durable y maeable de amplia longitud und x 6 m	UNIDAD	1
127	30102304	Platina de 6 ML *11/2*1/8	Perfilería Metálica platina de 6m 1 1/2" x1/8 barrarra durable y maeable de amplia longitud und x 6 m	UNIDAD	1
128	30101504	Angulo de 6ml*1x1"*1/8	Perfilería Metálica platina de 6m 1 ' x1/8 barrarra durable y maeable de amplia longitud und x 6 m	UNIDAD	1
129	30101504	Angulo 6 ML*11/2*1/8	Perfilería Metálica platina de 6m 1 1/2 x1/8 barrarra durable y maeable de amplia longitud und x 6 m	UNIDAD	1
130	41111613	Flexometro	Flexometro Global 5M 3/4 Pulgadas Ref 30-615LA	UNIDAD	1
131	30102405	Varilla de 6ml lisa de 1/2	Varilla redonda lisa de 6m x 1/2 hierro y fierro	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
132	30102405	Varilla de 6ml lisa de 3/8	Varilla redonda lisa de 6m x 3/8 hierro y fierro	UNIDAD	1
133	30102405	Varilla de 6ml lisa de 1/4	Varilla redonda lisa de 6m x 1/4 hierro y fierro	UNIDAD	1
134	30111601	Cemento Gris	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UNIDAD	1
135	31201502	Cinta Aislante 3M Super X 20M	Cinta Aislante 3M Super X 20M	UNIDAD	1
136	55121719	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	UNIDAD	1
137	31201519	Cinta Teflón De 1/2” Rollo X 15 Mt	Cinta Teflón De 1/2” Rollo X 15 Mt Para Uso De Plomería	UNIDAD	1
138	40183101	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1"	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1"	UNIDAD	1
139	40183101	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	1
140	40183101	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 3/4"	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 3/4"	UNIDAD	1
141	40183101	Codo 90° Presion Pvc - 1''	Codo 90° Presion Pvc - 1''	UNIDAD	1
142	40183101	Codo 90° Presion Pvc - 1/2''	Codo 90° Presion Pvc - 1/2''	UNIDAD	1
143	40183101	Codo 90° Presion Pvc - 3/4''	Codo 90° Presion Pvc - 3/4''	UNIDAD	1
144	40172906	Union Universal pvc de 2"	Unión Universal 2Pulgadas Presión Lisa 114 psi diametro 2" pvc	UNIDAD	1
145	40172906	Union Universal Pvc De 1/2"	Union Universal Pvc De 1/2"	UNIDAD	1
146	39131709	Canaleta Plastica Media Luna Para Piso de 2 "	Canaleta PVC 2" con adhesivo Canaleta 100% en PVC, con dimensiones x B153:E1532m, incluye cinta adhesiva con marcación tipo metro. Certificación IEC 61084-2-1, UL 94 HB, color blanco. Clasificación M1, no conductivas, alta resistencia a los impactos. - Unid.	UNIDAD	1
147	47131820	Disolvete Varsol	Disolvete Varsol	GALON	1
148	27111918	Lija # 60	Lija # 60 Pliegos	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
149	47131820	Thiner	Thinner	GALON	1
150	30111701	Yeso de Moldear	Yeso de Moldear	KILOGRAMO	1
151	39131709	Canaleta 100x45mm 2Mt	Canaleta 100x45mm 2Mt pvc 100% autoextinguible Resistente al impacto Resistente a la humedad Tramos x 2m de longitud, Material PVC Uso Sistemas de conducción y organización de cables Color Blanco Tipo producto fijaciones Adhesivos Garantía Meses 12	UNIDAD	1
152	39131709	Canaleta 60x40mm 2Mt	Canaleta 60x40mm 2Mt pvc 100% autoextinguible Resistente al impacto Resistente a la humedad Tramos x 2m de longitud Garantía Meses 12	UNIDAD	1
53	39131709	Canaleta Ranurada 25x40 X 2 Metros	Canaleta ranurada 25mm (ancho) x 40mm (alto) x 2 metros de largo ideal para electricidad	UNIDAD	1
154	39131709	Canaleta Pvc Para Cable 20 Piezas 48x20mm X 1 Metro	Canaleta Pvc Para Cable 20 Piezas 48x20mm X 1 Metro Cantidad de cables soportados: 10, Altura x Ancho x Largo: 20 mm x 48 mm x 1 m	UNIDAD	1
155	39131709	CANALETA PLASTICA 60X13X 2 MTS ADLER PISO CON ADHESIVO Y CINTA PELIGRO AMARILLO NEGRO	CANALETA PLASTICA 60X13X 2 MTS ADLER PISO CON ADHESIVO Y CINTA PELIGRO AMARILLO NEGRO	UNIDAD	1
156	39131700	Caja De Herramientas Plástica - Metálica Y Acero Inoxidable	Caja De Herramientas Plástica - Metálica Y Acero Inoxidable Tamaño (Plg): 15.5, Dimensiones (cm): 39.5 x 18.0 x 17.0, Cajón: si, Bandeja Removible: si Peso (Kg): 1.4 Material: Plástico y Acero	UNIDAD	1
157	24112401	Caja Herramienta Plástica 2 En 1 Con Ruedas	Caja Herramientas 2 en 1 Ruedas , Uso Construcción, Largo 63 cm, Alto 41 cm, Ancho 37,5 cm, Peso bruto embalaje individual 12,6 kg, Peso del producto 11,4 kg	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
158	24112401	Carro de herramientas para gabinete de herramientas de 7 cajones con llave, caja de herramientas con ruedas, taller de reparación garaje	Carro de herramientas para gabinete de herramientas de 7 cajones con llave, caja de herramientas con ruedas, taller de reparación garaje, Color Negro, Material: Acero, Longitud del artículo: 24 pulgadas Tipo Caja de herramientas, carro de herramientas, caja de herramientas Número de cajones 7, Capacidad 500 libras Garantía del fabricante 1 año, Altura del artículo 30 pulgadas, Características Cerradura con llave, bloqueable, ruedas Ancho del artículo: 13 pulgadas, peso del artículo 50 libras	UNIDAD	1
159	39122236	Sensor de Movimieto de Techo 36W	Ssesor de Movimiento 36W 9402510	UNIDAD	1
160	27111728	Set de destornilladores Profesional	Set de destornilladores Profesional (2) PH1 x 4 in (2) PH2 x 4 in (1) 1/4 in x 4 in ranurado (1) 3/16 in x 3 in destornilladores ranurados (1) destornillador multipunta (2) destornilladores rechonchos (estándar) (2) Destornilladores de bolsillo (6) Juego de destornilladores de precisión (2) Destornilladores acodados (31) Puntas	UNIDAD	1
61	27111728	Set Destornilladores Reparacion 130pzas	Set Destornilladores Reparacion 130pzas	UNIDAD	1
162	41113630	Multímetro Digital Uni-T UT58C 20A 1000V 20kHz Medidor de Temperatura	Multímetro Digital Uni-T UT58C 20A 1000V 20kHz Medidor de Temperatura, Tensión maxima 750v, tipo de pila 9V	UNIDAD	1
163	27112100	Ponchadora/pelacables/cortacables para cable de Ethernet, por Pass-Thru™- Klein Tools VDV226-110	Ponchadora/pelacables/cortacables para cable de Ethernet, por Pass-Thru™- Klein Tools VDV226-110	UNIDAD	1
164	26121609	CABLE UTP CATEGORÍA 6	CABLE UTP CATEGORÍA 6 CAJA DE CABLE (Carrete x 305 metros)	UNIDAD	1
165	39121462	CONECTORES RJ 45 Metálico	Conector metálico para usar con ponchadora. RJ45 10/100M, No reutilizables, compatible con utp cat 6	UNIDAD	1
166	31161509	Chazo Drywall 3/8 x 30 Unidades Con Tornillo Drywall	Chazo Drywall 3/8 x 30 Unidades Con Tornillo Drywall 10 x 1 1/4´ x 30 Unidades	UNIDAD	1
167	23281902	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	Limpiador de Contactos Electrónicos Tamaño 180 cm3.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
168	32131008	CREMA DISIPADORA	CREMA DISIPADORA para aplicaciones en los chips. Presentación de 4 gramos de contenido. Pasta térmica disipadora de 4 Gramos presentación en Jeringa Tapa TermoSellada con espátula - empaque OEM - BULK PACKING	UNIDAD	1
169	43222643	PROBADOR DE CABLE DE RED (LAN TESTER)	PROBADOR DE CABLE DE RED (LAN TESTER) Probador de cables de Categoría 5 UTP, FTP, STP y cables coaxiales con conector BNC que detecta la continuidad, configuración, corto circuito o circuito abierto en cables de red y coaxiales.	UNIDAD	1
170	31211904	Brocha de limpieza	Brocha Tamaño de 2 pulgadas Mango plastico	UNIDAD	1
171	26121609	PELACABLE UNIVERSAL DE ALTA RESISTENCIA	Pela cables de calibre 10-20 AWG. Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm^2 y cables con alambre individual de hasta 6mm^2.	UNIDAD	1
172	31162414	Amarre plásticos	Correa plástica de amarre de uso general con dientes internos. Transparente. Ancho 3.6 mm, largo 200 mm bolsa *100 unidades	UNIDAD	1
173	24112401	Organizador de tornillos y accesorios	Caja Organizadora 8 Pulgadas con 15 Compartimientos Móviles	UNIDAD	1
174	39131709	Cable dúplex 12 AWG	Cable de dos conductores de cobre 300V. Número de hilos: 65; diámetro de cada hilo: 0,25 mm; diámetro total del cable: 2,5; espesor del aislamiento de PVC 0,68 mm; dimensiones exteriores: 3,9 X 7,8 aprox ; Resistencia Eléctrica D.C A 20°C Ohm/km: 5.3; Capacidad de Corriente A: 25. x 100 M	UNIDAD	1
175	20111614	Broca en acero de 1/2" para acero	Broca en metal hss para acero, de 1/2", longitud entre 5" y 6".	UNIDAD	1
176	39121432	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 Amperios	Tomacorriente Hembra Aereo Para Cable 15a 125v Polo A Tierra	UNIDAD	1
177	39121405	Espiral Organizador Cables Protector 19mm X 10m	Espiral Organizador Cables Protector 19mm X 10m	UNIDAD	1
178	39121402	Multitoma regleta	multitoma metalica capacidad 1800 w, tensión nominal 120 VAC, frecuencia de operación 50hz 60 Hz, supresor de picos. 6 tomas. Con sello de certificación. Cuenta con un interruptor de encendido / apagado y un fusible anti-cortocircuitos.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
179	31161509	Tornillo Autoperforante Hexagonal de Metal N. 8 x 3.81 cm	TORNILLO AUTOPERFORANTE HEXAGONAL 8 X 1 1/2" Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza hexagonal, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa. Paquete de 90, tornillo de punta de taladro hexagonal autorroscante #8 x 1-1/2 pulgadas	UNIDAD	1
180	30102304	Paral - 75mm X 41mm 0.55mm - 2440mm	Perfil rolado en frio para muros y revestimientos con Yeso, PVC y Fibrocemento. Suministro por unidad de perfil metálico tipo paral fabricado en acero galvanizado rolado en frío, dimensiones 75x41 mm, espesor nominal 0,55 mm (cal. 26) y longitud 2,44 m, con recubrimiento mínimo G40–G60, conforme a ASTM A653 y ASTM C645, con superficie uniforme libre de corrosión, abolladuras o alabeos, bordes rigidizados y geometría estable; se aceptará únicamente material con espesor real ≥ 0,52 mm, galvanizado continuo y tolerancias dimensionales de fábrica; medida y pago: unidad (Und) de perfil suministrado.	UNIDAD	1
181	30102304	Canal - 75mm X 25mm 0.55mm - 2440mm	Canal metálico 75×25×0,55 mm – longitud 2.440 mm: perfil estructural para sistemas drywall fabricado en acero galvanizado mediante rolado en frío, destinado a la conformación de cielos rasos, muros y revestimientos con placas de yeso, PVC o fibrocemento. Presenta espesor de 0,55 mm, alta resistencia mecánica, protección anticorrosiva y compatibilidad con accesorios de fijación estándar. Producto con garantía de 1 año por defectos de fabricación. unidad (Und) de perfil suministrado.	UNIDAD	1
182	31161509	Tornillo Punta Aguda Avellanado 6 x 3/4” Paquete por 100 unidades	Tornillo punta aguda avellanado 6 × 3/4": elemento de fijación en acero al carbono con cabeza avellanada y punta aguda, diseñado para uniones en madera, tableros y láminas livianas. Permite acabado al ras de la superficie, con buena capacidad de penetración y resistencia mecánica. Suministro	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			en paquete por 100 unidades con acabado anticorrosivo.		
183	30161604	Lamina Cielo Raso PVC 10 mm x 6 Mts Blanco x 15 Unidades	Lámina de cielo raso PVC 10 mm × 6 m – color blanco: panel para acabados interiores fabricado en PVC, con sistema machihembrado, resistente a la humedad y de fácil mantenimiento. Adecuado para instalación en estructuras livianas de cielo raso en viviendas y áreas comerciales. Presenta espesor de 10 mm, longitud de 6 metros y se suministra en paquete por 15 unidades, garantizando acabado estético, durabilidad e higiene.	UNIDAD	1
184	30102304	Perfil Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-Pulg x 0.38mm X 2.44m	Perfil Omega Lisa 2-5/16" × 3/4" × 0,38 mm × 2,44 m: elemento estructural liviano fabricado en acero galvanizado por rolado en frío, destinado a la instalación de cielos rasos y revestimientos en sistemas drywall y PVC. Presenta espesor de 0,38 mm, alta estabilidad dimensional y compatibilidad con fijaciones estándar, proporcionando soporte y nivelación en acabados interiores.	UNIDAD	1
185	30102304	Perfil Vigueta 38 x 19 x 0.40mm 2.44m	Perfil vigueta 38 × 19 × 0,40 mm – 2,44 m: elemento estructural liviano fabricado en acero galvanizado por conformado en frío, destinado a la instalación de cielos rasos y revestimientos en sistemas drywall y PVC. Presenta espesor de 0,40 mm, alta estabilidad dimensional y compatibilidad con accesorios de fijación, proporcionando soporte y nivelación en acabados interiores.	UNIDAD	1
186	30101504	Perfil Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Perfil ángulo 20 × 20 × 0,38 mm – 2,44 m: elemento estructural liviano en forma de “L”, fabricado en acero galvanizado por conformado en frío, destinado a remates y apoyos perimetrales en sistemas de cielo raso y revestimientos drywall o PVC. Presenta espesor de 0,38 mm, alta estabilidad dimensional y compatibilidad con fijaciones estándar para construcción en seco.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
187	30161503	Lamina drywall Placa de Yeso 3/8pg 1.22x2.44m 9.5mm	Lámina drywall 9,5 mm – 122 × 244 cm: placa de yeso-cartón para construcción en seco, compuesta por núcleo de yeso incombustible y cartón reforzado, con rendimiento de 2,98 m² por placa. Presenta bordes reforzados, alta resistencia, clasificación al fuego A2 (UNE EN 13501) y adecuada capacidad de aislamiento térmico y acústico. Diseñada para cielos rasos y revestimientos interiores, con superficie apta para acabados y garantía de 1 año.	UNIDAD	1
188	30161503	Lamina drywall Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm	Lámina drywall 12,7 mm – 122 × 244 cm: placa de yeso-cartón para construcción en seco, compuesta por núcleo de yeso incombustible y cartón reforzado, con rendimiento de 2,98 m² por placa. Presenta alta resistencia mecánica, clasificación al fuego A2 (UNE EN 13501) y buen desempeño en aislamiento térmico y acústico. Diseñada para muros, revestimientos y cielos rasos interiores, con superficie apta para acabados y garantía de 1 año.-Und	UNIDAD	1
189	30161505	Eterboard 6 mm Cr de 244 cm x 122 cm	Placa de fibrocemento Eterboard 6 mm – 244 × 122 cm: tablero fabricado en autoclave a base de cemento, sílice y fibras de celulosa, con alta estabilidad dimensional y resistencia a la humedad. Presenta espesor de 6 mm, rendimiento aproximado de 3 m² por placa y acabado crudo apto para pintura o enchapes. Recomendada para cielos rasos, muros curvos y revestimientos interiores, con garantía de 10 años.-Und	UNIDAD	1
190	40172408	Tapón De Prueba 2" Sanitaria	Tapón de prueba sanitario PVC 2": accesorio para sellado temporal de tuberías sanitarias de 2 pulgadas, fabricado en PVC color amarillo, compatible con sistemas Pavco Wavin. Permite la realización de pruebas de estanqueidad y mantenimiento, con unión mediante soldadura líquida que garantiza conjunto homogéneo. Producto fabricado bajo normas NTC 1087, NTC 1341 y Resolución 0105, con garantía de 6 meses.-Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
191	40172408	Tapón De Prueba 3" Sanitaria	Tapón de prueba sanitario PVC 3": accesorio para sellado temporal de tuberías sanitarias de 3 pulgadas, fabricado en PVC color amarillo, con conexión tipo cementar (HE). Permite la ejecución de pruebas de estanqueidad y mantenimiento en redes prediales, con unión mediante soldadura líquida que asegura conjunto homogéneo. Producto conforme a normas NTC 1087 y NTC 1341, con garantía de 1 año.-Und	UNIDAD	1
192	40172408	Tapón De Prueba 4" Sanitaria	Tapón de prueba sanitario PVC 4": accesorio para sellado temporal de tuberías sanitarias de 4 pulgadas, fabricado en PVC color amarillo y compatible con sistemas Pavco Wavin. Permite la realización de pruebas de estanqueidad y mantenimiento, con unión mediante soldadura líquida que garantiza conjunto homogéneo. Producto fabricado bajo normas NTC 1087, NTC 1341 y Resolución 0105, con garantía de 6 meses.-Und	UNIDAD	1
193	40141719	Empaques Desague	Empaques para desagüe sanitario: elementos elastoméricos destinados a garantizar la hermeticidad en conexiones de sistemas de desagüe por gravedad, compatibles con sifones y accesorios domésticos. Fabricados conforme a la norma NTC 5302, ofrecen resistencia a la humedad y a productos de limpieza, asegurando sellado efectivo y prevención de fugas. Producto de origen nacional con garantía de 1 año.-Und	UNIDAD	1
194	27111909	Espatula Plastica 4" Pulgadas	Espátula plástica 4": herramienta manual fabricada en polipropileno resistente a solventes, diseñada para aplicación de masillas, estucos y adhesivos en superficies de construcción. Presenta medida de 4 pulgadas, estructura flexible, liviana y de fácil limpieza, apta para trabajos de acabado y mantenimiento. Producto de uso multiuso con garantía de 1 año.- Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
195	27111909	Espatula Plastica 6" Pulgadas	Espátula plástica 6": herramienta manual con hoja plástica y mango en polipropileno, diseñada para aplicación de estucos, masillas y materiales de acabado. Presenta estructura liviana, mango ergonómico y lámina flexible que facilita trabajos prolongados sin dañar superficies. Producto de uso multiuso con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
196	30151514	Teja master 1000 1x6 m Azul Cal.28 0.36 mm	eja Master 1000 – 1,08 × 6,00 m – calibre 28 (0,36 mm) color de prferencia por el supervisior: cubierta metálica fabricada en acero galvanizado con acabado pintado, destinada a techumbres residenciales e industriales. Presenta espesor de 0,36 mm, ancho de 1,08 m y longitud de 6,00 m, con alta resistencia a la intemperie, bajo peso y fácil instalación. Producto con garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
197	40141610	Valvula Con Flotador Para Tanque Alto 3/4pg	Válvula con flotador para tanque alto 3/4": dispositivo para control automático del nivel de agua en tanques elevados, con mecanismo de cierre accionado por flotador que evita reboses y permite llenado eficiente. Compatible con redes domiciliarias de 3/4", de fácil instalación y mantenimiento. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
198	40141610	Valvula Con Flotador Para Tanque Alto 1/2pg	Válvula con flotador para tanque alto 1/2": dispositivo para control automático del nivel de agua, fabricado en bronce, con mecanismo de cierre por flotación que evita reboses y regula el llenado de tanques elevados. Apta para agua y líquidos livianos, con presión máxima de 150 psi, garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
199	30102803	Tubo estructural redondo negro 3pg x 2.5mm x 6m	Tubo estructural redondo negro 3" × 2,5 mm × 6 m: perfil tubular fabricado en acero HR estructural, destinado a aplicaciones en construcción metálica. Presenta diámetro nominal de 3 pulgadas, espesor de 2,5 mm y longitud de 6 m, apto para soldadura y conformación de estructuras, conforme a la norma NTC 4526. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
200	30102803	Tubo Cerramiento Negro 2Pg X 2.5Mm X 6M	Tubo cerramiento negro 2" × 2,5 mm × 6 m: perfil tubular fabricado en acero para aplicaciones de cerramientos y estructuras metálicas livianas. Presenta espesor de 2,5 mm, longitud de 6 m y acabado negro apto para soldadura, corte y pintura. Adecuado para rejas, portones y elementos de delimitación, con garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
201	31162506	Grapas Plásticas para Lavamanos	Grapas plásticas para lavamanos: accesorios de fijación fabricados en material plástico resistente, destinados a la sujeción e instalación de lavamanos en aplicaciones residenciales. Proporcionan estabilidad, son inmunes a la corrosión y compatibles con tornillería sanitaria estándar. Producto de origen nacional con garantía de 1 año. Presentación por Par - Und	UNIDAD	1
202	40183101	Codo 90 X 1.1/2" Presión	Codo 90° PVC presión 1½": accesorio para tubería PVC presión destinado al cambio de dirección en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 330 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, apto para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
203	40183101	Codo 45 X 1.1/2" Presión	Codo 45° PVC presión 1½": accesorio para tubería PVC presión destinado a cambios de dirección en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 330 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1
204	40183101	Codo 90 2" Presión	Codo 90° PVC presión 2": accesorio para tubería PVC presión destinado al cambio de dirección en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 280 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
205	40183101	Codo 45 2" Presión	Codo 45° PVC presión 2": accesorio para tubería PVC presión destinado a cambios de dirección en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 280 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1
206	40172906	Unión 1" Presión	Unión PVC presión 1": accesorio para empalme de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 450 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1
207	40172906	Unión 1-1/2" Presión	Unión PVC presión 1½": accesorio para empalme de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 330 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
208	40172906	Unión 2" Presión	Unión PVC presión 2": accesorio para empalme de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 280 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
209	40174608	Tee 3/4" Presión	Tee PVC presión 3/4": accesorio para derivación de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 480 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
210	40174608	Tee 1 1/2" Presión	Tee PVC presión 1½": accesorio para derivación de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 330 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1
211	40174608	Tee 2" Presión	Tee PVC presión 2": accesorio para derivación de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 280 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses.- Und	UNIDAD	1
212	40172906	Unión Universal 3/4" Presión	Unión PVC presión 3/4": accesorio para empalme de tuberías PVC presión en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 480 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
213	40172906	Unión Universal de 1 pulg en PVC para Soldar	Unión universal PVC para soldar 1": accesorio fabricado en PVC rígido con rosca tipo NPT y empaque de caucho, diseñado para acople y desacople rápido en redes de agua a presión. Permite mantenimiento sin desmontar la tubería, con presión máxima de 150 psi a 23 °C. Producto marca PCP, de origen nacional, con garantía de 5 años. - Und	UNIDAD	1
214	40172906	Unión Universal de 1-1/2 pulg en PVC para Soldar	Unión universal PVC para soldar 1½": accesorio para acople y desacople de tuberías PVC, que permite mantenimiento sin desmontar la red. Diseñada para instalación rápida y sin herramientas, con presión máxima de 150 psi, fabricada conforme a la norma ASTM D2466. Producto de origen nacional con garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
215	40171708	Adaptador Macho 3/4" Presión	Adaptador macho PVC presión 3/4": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 480 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
216	40171708	Adaptador Macho 1" Presión	Adaptador macho PVC presión 1": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 450 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
217	40171708	Adaptador Macho 1 1/2" Presión	Adaptador macho PVC presión 1½": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 330 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
218	40171708	Adaptador Macho 2" Presión	Adaptador macho PVC presión 2": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 280 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
219	40171708	Adaptador hembra 3/4" Presión	Adaptador hembra PVC presión 3/4": accesorio fabricado en compuesto de PVC para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas, color blanco, de origen nacional, con certificación de calidad y garantía de 12 meses. Diseñado para uso en redes de agua a presión y unión mediante cemento solvente. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
220	40171708	Adaptador hembra 1" Presión	Adaptador hembra PVC presión 1": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 450 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
221	40171708	Adaptador hembra 1 1/2" Presión	Adaptador hembra PVC presión 1½": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 330 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
222	40171708	Adaptador hembra 2" Presión	Adaptador hembra PVC presión 2": accesorio para transición entre tubería PVC y conexiones roscadas en redes de agua potable, con unión mediante cemento solvente y presión de trabajo de 280 psi. Fabricado en PVC color blanco, conforme a normas NTC 382, NTC 1339 y Resolución 0105, para sistemas Schedule 40. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
223	30102306	Cielo Raso Tee Cruda 3 M 18 Mm X 23 Mm Aluminio	Perfil Tee cruda para cielo raso 3 m (18 x 23 mm): elemento estructural en aluminio acabado natural para sistemas de cielo raso suspendido, diseñado para soporte y alineación de paneles livianos, apto para recibir pintura o acabados. Producto de origen nacional con garantía de 10 meses. - Und	UNIDAD	1
224	30102306	Cielo Raso Angulo Crudo A-059 3M 17 Mm Aluminio	Ángulo crudo para cielo raso A-059 – 3 m (17 mm): perfil perimetral en aluminio acabado natural, diseñado para nivelación y soporte de sistemas de cielo raso suspendido. Compatible con perfilería tipo Tee, apto para recibir pintura y acabados arquitectónicos. Producto de origen nacional con garantía de 10 meses. - Und	UNIDAD	1
225	30102404	Barra acero inoxidable lisa 3/16" X 6m de longitud	Varilla lisa en acero inoxidable, diámetro 3/16" (4,76 mm), alta resistencia a la corrosión, apta para aplicaciones industriales, estructurales y ornamentales. Acabado liso, uso interior y exterior por 6 metros de longitud. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
226	40141608	Botón doble descarga redondo	Botón doble descarga redondo : accionador para sanitarios con sistema de ahorro de agua, fabricado en plástico con acabado cromado resistente a la corrosión y al desgaste por humedad. Uso residencial, producto de origen nacional con garantía de 5 años. - Und	UNIDAD	1
227	31162403	Gozne de 1/4” Con Aleta de Acero Inoxidable	Gozne de 1/4" con aleta en acero inoxidable: elemento de herrajería para puertas y ventanas, fabricado en acero inoxidable de alta resistencia a la corrosión. Su diseño con aleta permite fijación estable y rotación suave, aportando seguridad y durabilidad en proyectos de carpintería y construcción. - Und	UNIDAD	1
228	31162403	Bisagras Gozne En Acero para Soldar de 3/8x65mm	Bisagra tipo gozne para soldar 3/8" x 65 mm: fabricada en acero inoxidable con acabado plateado, diseñada para puertas, ventanas y muebles metálicos. Ofrece giro suave, alta resistencia a la corrosión y fácil instalación por soldadura. Presentación por 2 unidades, con garantía de 6 meses.	UNIDAD	1
229	31162403	Bisagra Piston Gozne 1/2Pg 2Und	Bisagra pistón gozne 1/2": elemento de herrajería en acero para puertas y ventanas, diseñado para permitir giro estable y resistente. Presentación por 2 unidades, apta para soldar o fijar a estructura metálica. Producto con garantía de 1 año.	UNIDAD	1
230	31161807	Arandela Plana 3/8	Arandela plana 3/8": elemento de fijación en acero diseñado para distribuir la carga de apriete en uniones mecánicas, protegiendo las superficies y mejorando la estabilidad del ensamble. Compatible con tornillería de 3/8". Presentación por 1 unidad, garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
231	31161727	Tuerca Hexagonal Zincada 3/8Pg	Tuerca hexagonal zincada 3/8": elemento de fijación en acero con recubrimiento anticorrosivo, compatible con pernos y varillas roscadas de 3/8". Diseñada para uniones mecánicas firmes en aplicaciones de construcción y montaje. Producto con garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
32	31201507	Cinta Malla Fibra de Vidrio 90mt x 50mm	Cinta malla de fibra de vidrio 90 m x 50 mm: cinta de refuerzo para tratamiento de juntas y reparaciones en drywall y fibrocemento. Proporciona alta resistencia al agrietamiento y excelente adherencia con masillas. Uso interior, presentación de 90 metros, garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
233	13101708	Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika Transparente 280ml	Silicona Multiuso Universal Antihongo Sika 280 ml: sellador elástico transparente con protección antihongo, diseñado para el sellado de juntas en baños, cocinas, vidrio y aluminio. Forma un sello impermeable y duradero para uso interior y exterior. Presentación en cartucho de 280 ml, garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
234	41104210	Removedor PVC 1/4 Galón 760Gr	Removedor PVC 1/4 galón (760 g): limpiador formulado para la preparación de tuberías PVC y CPVC antes de la soldadura con cemento solvente, mejorando la adherencia y calidad de las uniones en redes de agua fría, desagües y agua caliente. Tiempo de secado aproximado 180 minutos, producto de origen nacional con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
235	23271411	Soldadura PVC 1/4Gl 946Ml	Soldadura PVC 1/4 galón (946 ml): cemento solvente para unión de tuberías y accesorios PVC en sistemas de agua fría y desagües, que garantiza juntas herméticas y de alta resistencia. Tiempo de secado aproximado 180 minutos. Producto de origen nacional con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
236	40183101	Codo 90 X 1.1/2 Cxc Sanitaria	Codo 90° PVC sanitario 1½" CxC: accesorio para cambio de dirección en redes de desagüe, aguas lluvias y ventilación, con unión mediante cemento solvente. Fabricado en PVC color amarillo, conforme a normas NTC 1087, NTC 1341 y Resolución 0105. Producto con garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
237	40183101	Codo 45 X 1.1/2 Cxc Sanitaria	Codo 45° PVC sanitario 1½" CxC: accesorio para desvíos suaves en redes de desagüe, aguas lluvias y ventilación, con unión mediante cemento solvente. Fabricado en PVC color amarillo, conforme a normas NTC 1087, NTC 1341 y Resolución 0105. Garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
238	40174608	Tee 1.1/2" Sanitaria	Tee PVC sanitaria 1½": accesorio para derivaciones en redes de desagüe, aguas lluvias y ventilación, con unión mediante cemento solvente. Fabricada en PVC color amarillo, conforme a normas NTC 1087, NTC 1341 y Resolución 0105. Garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
239	40172906	Unión 1.1/2" Sanitaria	Unión PVC sanitaria 1½": accesorio para empalme recto de tuberías en sistemas prediales sanitarios, con unión mediante cemento solvente. Fabricada en PVC color amarillo, conforme a normas NTC 1087 y NTC 1341. Garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
240	40172802	Codo Calle Galvanizado 3/8"	Codo calle galvanizado 3/8": accesorio metálico para cambio de dirección a 90° en tuberías roscadas, fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión, apto para uso residencial e industrial. Temperatura máxima de servicio 65 °C. Garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
241	40172802	Codo Galvanizado Calle 1/2"	Codo galvanizado calle 1/2": accesorio para cambio de dirección a 90° en tuberías roscadas, fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión, para uso doméstico e industrial. Presión de trabajo 0,6 MPa, conforme norma ASTM A153–A197. Garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
242	40172802	Codo Calle Galvanizado 3/4"	Codo calle galvanizado 3/4": accesorio para cambio de dirección a 90° en tuberías roscadas, fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión, apto para uso residencial, industrial y agrícola. Temperatura máxima de servicio 65 °C. Garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
243	40141607	Válvula 1/2" Regulación Plástica	Válvula plástica 1/2" para agua potable: accesorio para control de flujo en redes hidráulicas, con presión máxima de trabajo 150 psi, fabricada bajo norma NTC 5441, de origen colombiano y garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
244	31201530	Cinta Multiseal Bituminosa Autoadhesiva Impermeabilizante 15 1.2mm 15cmx10m	Cinta Multiseal bituminosa autoadhesiva 15 cm x 10 m, espesor 1,2 mm: cinta impermeabilizante en frío con lámina de aluminio y recubrimiento bituminoso de alta adherencia, ideal para sellado de cubiertas, juntas y fisuras. Adhesión inmediata,	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			resistente a intemperie. Garantía de 1 año. - Und		
245	11162111	Malla Plástica Multiusos 4mmx4mm H150cm Rollo 30 m	Malla plástica multiusos 4×4 mm, altura 150 cm, rollo de 30 m: malla flexible resistente a la intemperie y rayos UV, ideal para cerramientos, protección de jardines y delimitación de áreas. No se oxida, no es tóxica, fácil de instalar y cortar. Garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1
246	30102305	Angulo acero inoxidable 6M X 3/4" X 3/16" Pulg	Ángulo en acero inoxidable de 6 m de longitud, alas 3/4" × 3/4", espesor 3/16", alta resistencia a la corrosión, apto para aplicaciones estructurales y ornamentales en ambientes interiores y exteriores.. - Und	UNIDAD	1
247	39121303	Caja Octagonal 100 X 100 X 47 Mm Conduit	Caja octagonal 100×100×47 mm conduit: caja eléctrica en PVC para distribución de circuitos, con 8 entradas para tubería lisa o corrugada, apta para instalación embebida o sobrepuesta. Cumple RETIE y norma EN 60670-1 (IP 2X). Fabricante MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. Garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
248	39121303	Caja Sencilla 103X60X45 Mm Conduit	Caja sencilla 103×60×45 mm conduit: caja eléctrica en PVC para distribución de circuitos, con 10 entradas para tubería lisa o corrugada, apta para instalación embebida o sobrepuesta. Cumple RETIE y norma EN 60670-1 (IP 2X). Fabricante MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. Garantía de 6 meses. - Und	UNIDAD	1
249	30171514	Cierra Puertas 150Kg Plata	Cierra puertas hidráulico 150 kg, acabado plata: dispositivo automático para puertas de metal, aluminio o madera, con apertura hasta 180°, tres válvulas de regulación y freno hidráulico. Certificación UL 3 horas cortafuego y ANSI Grado 1, vida útil 2.000.000 ciclos. Garantía de 1 año. - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
250	31211501	Esmalte 3 en 1 Mate Negro Mate	Esmalte alquídico 3 en 1 acabado mate negro, con anticorrosivo incorporado, apto para aplicación directa sobre metal y madera. Secado al tacto 2–3 h, repinte 3–5 h, rendimiento aproximado 60–70 m²/gal por mano. Uso interior y exterior, aplicación con brocha, rodillo o pistola. Presentación Galon - Und	UNIDAD	1
251	30151802	Emulsión Asfáltica Impermeabilizante para cubierta	Emulsión asfáltica impermeabilizante de aplicación en frío, color negro, presentación 1 galón (3.5 kg), rendimiento aproximado 4,3 m². Uso en cubiertas, terrazas y vigas canales sobre concreto, mortero o madera. Forma película impermeable de alta adherencia. - Und	UNIDAD	1
252	30151802	Impermeabilizante Acrilico Cubierta Blanco 4.4kg	Impermeabilizante acrílico color blanco, presentación 1 galón (4.4 kg), rendimiento aproximado 4,8 m²/gal. Membrana flexible hidrorrepelente con capacidad de puentear fisuras hasta 0,7 mm, aplicación con rodillo, secado 24 h. Uso en cubiertas y superficies exteriores. - Und	UNIDAD	1
253	30111504	Mortero Piso	Mortero para piso en presentación de 40 kg, resistencia a compresión ≥12,5 MPa (ASTM C109), consumo aproximado 20±2 kg/m² por 1 cm de espesor. Uso residencial e institucional, con buena adherencia y propiedades mecánicas para nivelación y regularización de superficies.- Und	UNIDAD	1
254	56101544	Espejo	Espejo decorativo, para uso interior. Incluye accesorios de instalación. Producto de carácter ornamental, no cuenta con sistema antiempañante. Garantía 6 meses. Presentación por m2. - Und	UNIDAD	1
255	30171501	Puerta en Vidrio Templado 10 mm 1,20x2,0 m batiente	Puerta en vidrio templado de seguridad, espesor 10 mm, dimensiones 1,20 x 2,00 m, bordes pulidos, alta resistencia mecánica y térmica, apta para uso interior o exterior protegido. Instalación con herrajería especializada para vidrio (lista para instalar). - Und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
256	30171501	Puerta en Vidrio Templado 10 mm 3,0x2,30 m, dos abras batientes.	Puerta en vidrio templado de seguridad, espesor 10 mm, dimensiones 3,0 x 2,30 m, bordes pulidos, alta resistencia mecánica y térmica, apta para uso interior o exterior protegido. Instalación con herrajería especializada para vidrio (lista para instalar). - Und	UNIDAD	1
257	30181514	Asiento Sanitario	Asiento sanitario plástico color blanco, forma redonda, con propiedad antibacterial, cierre estándar y bisagras plásticas. Dimensiones 35,7 x 41,1 cm, distancia entre bisagras 140 mm. Uso residencial e institucional. - Und	UNIDAD	1
258	31201505	Cinta Doble Faz Extra Fuerte Vhb 4910 19mmx5m	Cinta doble faz extrafuerte de espuma acrílica transparente, ancho 19 mm x 5 m, espesor 1 mm, resistencia térmica hasta 150 °C, resistente al agua. Para uniones permanentes de vidrio, metal, plástico y madera.- Und	UNIDAD	1
259	39121448	Conector De Auto Desforre 100Und 4.82Mm 5	Conector eléctrico de autodesforre, para conductores 14 AWG / 2,5 mm², voltaje 600 V, color amarillo, empaque por 100 unidades. Permite derivaciones sin retirar aislamiento, apto para empalmes tipo Y y H. - und	UNIDAD	1
260	31161526	Chazo Concreto Impacto Nylon 1/4X2-1/4 50 Und	Chazo para concreto en nylon, medida 1/4" × 2-1/4", sistema de impacto, apto para fijaciones en concreto y mampostería. Presentación por 50 unidades, uso en cajas eléctricas, tuberías y anclajes livianos.- und	UNIDAD	1
261	30102404	Barra en Acero Inoxidable liso 3/8" x 6m	Barra lisa en acero inoxidable, diámetro 3/8" (9,52 mm), longitud 6 m, alta resistencia a la corrosión, apta para aplicaciones estructurales, industriales y ornamentales. - und	UNIDAD	1
262	23271810	Soldadura Electrodo Revestido Inoxidable E308l-16 1/8 Pulgadas Caja x 2 Kilos	Electrodo revestido de acero inoxidable tipo E308L-16, diseñado para soldadura por arco eléctrico con corriente continua (DC). Indicado para la unión de aceros inoxidables austeníticos de la serie 300, proporcionando cordones con buena resistencia a la corrosión, bajo contenido de carbono y excelente acabado superficial, Caja x 2 Kilos. - und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
263	39122204	Interruptor tres Calores	Es un dispositivo eléctrico el cual controla los diferentes niveles de temperatura (Alta, Media, Baja), de los sistemas calefactores como lo son, las resistencias de las cocinas, hornos, etc. Incluye perilla. - und	UNIDAD	1
264	39131709	Cable N14 100 M	Cable eléctrico N14, conductor en cobre calibre 14 AWG (2,5 mm²), aislamiento PVC, libre de halógenos, tensión 600 V, temperatura 90 °C, presentación rollo de 100 m, color rojo. Uso en instalaciones eléctricas de baja tensión interiores. - und	UNIDAD	1
265	39131709	Cable N10 100M	Cable eléctrico N10, conductor en cobre calibre 10 AWG (6 mm²), aislamiento PVC tipo THHN, tensión 600 V, temperatura 90 °C, apto para ambientes secos y húmedos, presentación rollo de 100 m, color verde. Uso en instalaciones eléctricas de baja tensión. - und	UNIDAD	1
266	39131709	Cable N8 100M	Cable eléctrico N8, conductor en cobre calibre 8 AWG (10 mm²), aislamiento PVC tipo THHN, tensión 600 V, temperatura 90 °C, apto para ambientes secos y húmedos, presentación rollo de 100 m, color negro. Uso en instalaciones eléctricas de baja tensión. - und	UNIDAD	1
267	30161505	Lámina Eterboard 8mm 244x122cm	Placa de fibrocemento espesor 8 mm, formato 244 x 122 cm, área 2,98 m² por unidad. Uso en muros, fachadas y cielos rasos dentro de sistemas de construcción en seco. - und	UNIDAD	1
268	30161505	Lámina Eterboard 10mm 1.22x2.44 m	lámina de fibrocemento de 10 mm y dimensiones 1.22 x 2.44 m es una placa plana fabricada con cemento, sílice, fibras de celulosa y aditivos, sometida a fraguado en autoclave que le brinda alta resistencia mecánica, estabilidad dimensional y durabilidad, siendo un material no combustible y resistente a la humedad, con buen desempeño térmico y acústico. Es de fácil manipulación, corte e instalación, compatible con sistemas constructivos livianos y apta para recibir diferentes acabados como pintura, estucos o recubrimientos decorativos. Se recomienda para uso en interiores y exteriores en aplicaciones como fachadas, bases de cubiertas, muros divisorios, mesones	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			y mobiliario, cumpliendo con la norma técnica NTC 4373 Tipo B – Categoría 3, con peso aproximado de 44.35 kg y garantía de 1 año. - und		
269	13101708	Silicona Multiuso Transparente 50 ml Multiusos	Sellador de silicona transparente de uso multipropósito, diseñado para aplicaciones en vidrio, aluminio y otros materiales de construcción. Posee propiedades antihongo y, una vez curado, ofrece alta resistencia a la temperatura, vibraciones e intemperie, incluyendo lluvia, radiación UV y ozono. Presenta buena resistencia a detergentes y solventes, y su proceso de curado se realiza a temperatura ambiente por reacción con la humedad del aire, formando un caucho de silicona flexible y duradero. Su tiempo de secado final es de aproximadamente 24 horas. Producto recomendado para sellados domésticos y trabajos generales de mantenimiento, con garantía de 1 año. Dimensiones aproximadas del envase: 9 cm de ancho x 20 cm de alto. - und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
270	13101708	Silicona Blanca 50 Gr Uso General Baños Y Cocinas	Sellador de silicona acética de uso general, ampliamente utilizado en construcción para el sellado de superficies vitrificadas, aluminio, vidrio común y templado, azulejos, vajilla sanitaria, puertas, ventanas y cabinas de ducha. Es un adhesivo tixotrópico monocomponente, de bajo módulo y con acción fungicida, que cura a temperatura ambiente por reacción con la humedad del aire, formando un caucho flexible y duradero con excelente resistencia a los rayos UV y a la intemperie. Presenta apariencia de pasta translúcida con olor característico, densidad aproximada de 0.93 a 1.05 g/mL, formación de película entre 5 y 15 minutos, temperatura de aplicación recomendada entre +5 °C y +35 °C, resistencia térmica de -50 °C a 150 °C, alargamiento a la rotura del 800%, dureza Shore A de 25 y curado aproximado de 3 mm en 24 horas a 23 °C y 55% de humedad relativa. - und	UNIDAD	1
271	13101708	Silicona Automotriz Alta Temperatura Roja 50 ml	Silicona Automotriz Alta Temperatura Roja 50 ml Sellador de silicona neutra tipo RTV, especialmente formulado para aplicaciones automotrices de alta exigencia. Presenta excelente resistencia a temperaturas elevadas, siendo ideal para el sellado de empaques y uniones en motores y sistemas mecánicos. Ofrece muy buena adherencia sobre metales y vidrio, además de alta resistencia frente a solventes y sustancias alcalinas. Su tiempo de secado final es de aproximadamente 12 horas. Se suministra en envase de 50 ml, color rojo, con garantía de 1 año, y está recomendada para trabajos que requieren durabilidad, flexibilidad y desempeño confiable en condiciones térmicas severas. - und	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
272	30151601	Lamina Policarbonato alveolar 6 mm 5.90x2.10 m	Lámina Alveolar 6 mm 5.90 x 2.10 mLámina de policarbonato alveolar de 6 mm de espesor, con dimensiones de 5.90 m de largo por 2.10 m de ancho y peso aproximado de 13,63 kg, diseñada para uso como cubierta liviana y resistente. Presenta acabado opal no traslúcido, perfil plano y estructura alveolar que brinda adecuada rigidez, aislamiento térmico y óptima difusión de luz. Su sistema de fijación es mediante encaje o superposición rendimiento aproximado de 12.39 m² por unidad, siendo ideal para techos, pérgolas y cerramientos que requieren durabilidad y fácil instalación. - und	UNIDAD	1
273	31162306	Set Accesorios Cortinas Enrollables Ancho 200 A 240 Cm	Set de accesorios para cortinas enrollables diseñado para anchos entre 200 y 240 cm, compuesto por soportes y cadena de control que permiten el correcto funcionamiento del sistema. Fabricado en material resistente con acabado color blanco, apto para uso doméstico, de fácil instalación y compatible con diferentes modelos de cortinas enrollables. Incluye los elementos necesarios para su montaje y cuenta con garantía de 1 año, ofreciendo durabilidad y estabilidad en el accionamiento de la cortina. - und	UNIDAD	1
274	12171505	Sellador Base Catalizada al ácido para maderas Presentación Galon	El sellador base catalizada al ácido para maderas – presentación galón color que solicite la entidad es un recubrimiento de dos componentes de secado por reacción, diseñado para el acondicionamiento y sellado de todo tipo de maderas y sus derivados como madera sólida, chapillas, tableros aglomerados y contrachapados, empleado en mobiliario de línea hogar, arquitectónico, residencial, industrial y comercial. Ofrece buen rendimiento, alta flexibilidad, rápido secado y excelente poder cubriente, con baja emisión de formaldehído, proporcionando una superficie uniforme apta para posteriores acabados. Presenta viscosidad en mezcla de 15–25 s (Copa Ford #4 a 25 °C), secado al tacto de 15–25 minutos, secado para lijado de 40–60 minutos y para manejo de 2–3 horas, con rendimiento teórico aproximado de 11,89 m²	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			por litro a 25 micrones de película seca. Se aplica con pistola convencional sobre superficies limpias y lijadas, preparando la mezcla en proporción 20:1 entre base y catalizador, con vida útil de la mezcla de 6 a 8 horas y recomendación de aplicación en ambientes con humedad relativa menor al 70 %. - Und		
275	12171505	Laca Catalizada al ácido semi mate para maderas Presentación Galon	La laca catalizada al ácido semi mate para maderas en presentación galón es un recubrimiento de dos componentes y secado por reacción, formulado para la protección y acabado decorativo de superficies de madera y sus derivados como chapillas, tableros aglomerados y contrachapados, especialmente en ambientes interiores de uso residencial, arquitectónico, industrial y comercial. Proporciona un acabado semi mate de excelente transparencia, buena nivelación y estabilidad de color, con alta resistencia química y física, adecuada dureza, flexibilidad y resistencia al rayado, además de rápido secado y baja emisión de formaldehído. Se aplica sobre superficies previamente selladas y lijadas mediante pistola convencional, en condiciones de humedad controlada, ofreciendo óptimo desempeño, adherencia y durabilidad en muebles, puertas, marcos y elementos de carpintería en general - und.	UNIDAD	1
276	31211501	Esmalte Sintético presentación 1/4 Galon	El esmalte sintético en presentación 1/4 de galón es un recubrimiento a base de aceite, resistente al agua, de alta durabilidad, excelente adherencia y buen nivel de brillo, formulado para la protección y decoración de superficies de metal y madera en ambientes interiores y exteriores bajo cubierta. Presenta secado al tacto entre 1 y 3 horas, secado al manejo de 6 a 8 horas y rendimiento teórico aproximado de 50 m² por galón a 1 mil de película seca. Se aplica sobre superficies limpias y secas mediante brocha, rodillo o pistola, recomendándose mínimo dos manos y preparación previa con anticorrosivo en metales ferrosos o sellador en maderas para garantizar un óptimo desempeño y acabado. - und.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
277	15101506	Disolvente industrial para pintura x Galon	Disolvente industrial presentación por galon. - und.	UNIDAD	1
278	27111918	Lija de Agua #220 roja	La lija de agua grano #220 es un abrasivo de papel impermeable de alta resistencia, diseñado para el lijado en húmedo y en seco de superficies como drywall, masilla, yeso, pintura y materiales de uso general, proporcionando un acabado fino y uniforme de nivel profesional. Ofrece buena flexibilidad, durabilidad y capacidad de remoción controlada, ideal para procesos de preparación previa a pintura o acabados finales. Presenta dimensiones aproximadas de 22,86 cm de ancho por 27,94 cm de largo y cuenta con garantía de 1 año. - und.	UNIDAD	1
279	27111918	Lija Roja # 320	La lija roja grano #320 es un abrasivo fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimiento de estearato de zinc, diseñado para el lijado fino de superficies de madera, masilla y materiales de uso múltiple, proporcionando un acabado uniforme y de alta calidad. Su composición evita el embotamiento del abrasivo, garantizando mayor rendimiento, durabilidad y eficiencia durante el proceso de preparación de superficies. Presenta dimensiones aproximadas de 22,86 cm de ancho por 27,94 cm de largo y cuenta con garantía de 1 año. - und.	UNIDAD	1
280	27111918	Lija Roja # 400	La lija roja grano #400 es un abrasivo de acabado fino fabricado con óxido de aluminio premium y recubrimiento de estearato de zinc, diseñado para el lijado de superficies de madera, masilla y materiales de uso múltiple, proporcionando terminaciones suaves y uniformes de nivel profesional. Su formulación reduce el embotamiento del abrasivo, mejorando el rendimiento y la durabilidad durante el proceso de preparación de superficies. Presenta dimensiones aproximadas de 22,86 cm de ancho por 27,94 cm de largo y cuenta con garantía de 1 año. - und.	UNIDAD	1

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
281	31161509	Tornillo Panel Drywall Pta Aguda 6X2" 100 Und	El tornillo para panel drywall punta aguda 6 x 2" – presentación por 100 unidades es un elemento de fijación tipo autoperforante fabricado en acero, con cabeza trompeta, rosca fina y acabado pavonado, diseñado para la instalación de placas de yeso y sistemas de construcción en seco sobre perfilería metálica o estructuras livianas. Su punta aguda facilita la penetración sin necesidad de perforación previa, garantizando sujeción firme y ajuste preciso. Presenta diámetro aproximado de 0.140 pulgadas y longitud de 2 pulgadas, ofreciendo buen desempeño, resistencia mecánica y durabilidad, con garantía de 1 año. - und.	UNIDAD	1
282	31162103	Chazo Doble Aleta 5/16 x 80 Unidades	El chazo doble aleta 5/16" – presentación por 80 unidades es un elemento de anclaje fabricado en material plástico, diseñado para fijaciones livianas y de uso general en instalaciones de cuadros, lámparas, repisas y espejos. Su sistema de doble aleta permite una mejor expansión y sujeción dentro del sustrato, brindando mayor estabilidad sobre superficies como ladrillo sólido, concreto y piedra natural. Presenta diámetro de 5/16 pulgadas y longitud aproximada de 38,5 mm, ofreciendo instalación sencilla, ajuste seguro y garantía de 10 meses. - und.	UNIDAD	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las condiciones técnicas del presente proceso de contratación están conformadas por los bienes detallados en el numeral 2.1. y 2.6 del presente documento con las especificaciones técnicas definidas por el área solicitante.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
2) Entregar todos los elementos de ferretería, bienes y otros insumos nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones, cantidades, unidades de medida y presentación de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
3) El contratista deberá entregar los bienes con su respectivo etiquetado conforme a la normatividad vigente, incluyendo fecha de vencimiento y registro sanitario INVIMA cuando aplique, garantizando su trazabilidad y cumplimiento de los requisitos de calidad.
4) Realizar la entrega de los elementos de ferretería, bienes y otros insumos según fecha acordada con el supervisor del contrato.
5) Los elementos se deben entregar dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
6) Entregar elementos de ferretería, bienes y otros insumos, en condiciones óptimas para su consumo o uso de forma segura durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.
7) Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
8) Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
9) Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido y/o error no se hayan incorporado en la respectiva propuesta.
10) El contratista deberá realizar las entregas según solicitud que recibirá por escrito o vía correo electrónico de parte del supervisor.
11) La Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque. (Excepto aquellos que por naturaleza la vida útil sea inferior a un año).
12) El contratista deberá presentar un informe por cada entrega realizada, el cual deberá incluir registro fotográfico de los elementos suministrados, fichas técnicas y hojas de seguridad cuando aplique, así como especificaciones de los productos y demás información relevante que permita verificar el cumplimiento del objeto contractual.
13) El contratista deberá presentar, previo a la liquidación del contrato, una cotización actualizada de los bienes y/o servicios objeto contractual o de aquellos de naturaleza similar que puedan ser requeridos por la entidad para la siguiente vigencia, incluyendo las especificaciones técnicas, valores unitarios, impuestos aplicables y demás condiciones comerciales pertinentes. La información suministrada tendrá carácter meramente informativo y servirá únicamente como apoyo para la planeación contractual de la entidad, sin que ello genere obligación de contratación futura, prórroga, renovación, exclusividad o expectativa legítima alguna a favor del contratista.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
2) Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. (SI APLICA)

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Presentar la ficha técnica de la grifería y garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.
2) Para productos químicos: Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
   Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
3) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
4) Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.
5) Se prohíbe el suministro de productos con sustancias prohibidas o restringidas (ej. mercurio en luminarias, plomo en pinturas por encima de 90 ppm).
6) El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.
7) Para la compra de sanitarios, se deberá presentar la ficha técnica que evidencie que estos cuentan con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua
8) Garantizar luminarias LED con las siguientes duraciones mínimas de garantía de fábrica, contadas desde la entrega: bombillas y balas LED (24 meses), tubos LED (60 meses), luminarias interiores (36 meses), luminarias industriales o exteriores (60 meses).

9) Hacer uso eficiente de los recursos naturales y prevenir derrames, fugas o emisiones contaminantes derivados del manejo de pinturas, solventes, lubricantes, adhesivos u otras sustancias químicas que puedan suministrarse en el marco del contrato.
10) El contratista deberá priorizar el uso de empaques sostenibles durante la entrega de los materiales objeto del contrato, minimizando la utilización de plásticos de un solo uso y promoviendo alternativas reutilizables, reciclables o biodegradables. Así mismo, deberá evitar el exceso de embalaje y procurar la reducción en la generación de residuos asociados al empaque, contribuyendo al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y de sostenibilidad institucional.

2.8.5 Obligaciones de seguridad y privacidad de la información

No aplica.

2.8.6 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de ciento cincuenta (150) días calendario, sin exceder la vigencia 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Centro Agroturístico sede principal, ubicada en la Calle 22 # 9-82 del municipio de San Gil, departamento de Santander.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la sede principal del Centro Agroturístico, ubicada en el municipio de San Gil, departamento de Santander.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
N/A	N/A	N/A

Otra forma de Pago	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos

	requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 175 del 19 de febrero de 2025, exigirá el pago del impuesto de Timbre Nacional, de acuerdo con la tarifa vigente establecida antes del inicio de actividades. Se deberá tener en cuenta que existen personas exentas del impuesto de timbre, tal como se contempla en los Artículos 529 y 530 del Estatuto Tributario; sin embargo, deberá cumplirse la obligación de pago del impuesto de timbre antes de iniciar actividades o realizar el primer desembolso.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	**x**	

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización**	**Requisito para el desembolso**
N/A	N/A	N/A	N/A

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Experiencia en supervisión de este tipo de contratos y conocimiento en el área.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un funcionario como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Acorde con lo expuesto en la circular No. 01-3-2026-000010 del 13 de enero de 2026, expedida por la directora Jurídica del SENA, la menor cuantía de la Entidad responde hasta 1000 SMLMV, es decir, para la vigencia 2026 hasta el monto de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (1.750.905.000 COP) y la mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, es decir, cuyo valor no exceda CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.090.500). En ese sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y demás normas concordantes, atendiendo al presupuesto oficial asignado, el presente proceso contractual se enmarca en la modalidad de selección por MÍNIMA CUANTÍA. De igual forma, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 105 del 18 de febrero de 2022 señaló: "De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato." (Subrayado y negrilla propios). Así las cosas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con la normatividad mencionada y siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y complementarias.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a: Mipyme Departamental con

mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.900.000). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agroturístico adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el suministro de elementos de ferretería, que permitan realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en el centro Agroturístico, vigencia 2026 es de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($30.900.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, tal como se evidencia en el documento anexo “Estudio de Mercado”, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión			
Funcionamiento	x	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	$30.900.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento del CDP**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números**
4626	13-01-2026	31-12-2026	954124 CENTRO AGROTURISTICO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONESNDER	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	Treinta millones novecientos mil pesos M/cte	$30.900.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso es monto agotable por la totalidad del presupuesto oficial asignado, con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones son “indicativas” (no obligatorias) por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo con los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto. El oferente ganador aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente.

La adjudicación bajo la modalidad de monto agotable con precios unitarios fijos se fundamenta en la necesidad de dotar a la entidad de flexibilidad operativa y eficiencia administrativa, permitiendo que la ejecución contractual se adapte de manera dinámica a los requerimientos institucionales reales sin la rigidez de una compra de cantidades fijas. Esta forma de contratación garantiza la estabilidad de los costos frente a las fluctuaciones del mercado mediante el pacto de precios unitarios, mientras que el carácter indicativo de las cantidades asegura que el presupuesto oficial se ejecute de forma óptima, pagando únicamente por lo efectivamente solicitado. Asimismo, al obligar la aceptación del contrato por el 100% del presupuesto asignado, se garantiza la disponibilidad total de los recursos y la capacidad de respuesta del contratista para cubrir la necesidad misional de manera ininterrumpida hasta el límite del techo financiero establecido.

5.1.1 Lotes

“No Aplica”.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.4 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.5 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.6 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.7 Garantía de seriedad de la oferta

"No Aplica"

5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Formato único de hoja de vida, para persona natural o jurídica (DAPF)

El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP con la respectiva firma, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.

5.2.1.15 Cumplimiento cuota de aprendices

Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.

5.2.1.16 Certificación Bancaria

El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha de cierre dispuesto para el presente proceso.

5.2.2 De carácter técnico

Experiencia

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

La experiencia requerida debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. Razón por la cual la entidad requiere del contratista, el conocimiento frente a las actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar; y proporcional en cuanto a la relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato. Con el fin de garantizar que la calidad de los bienes a adquirirse se hace necesario garantizar el conocimiento del oferente a contratar, por lo cual se deberá acreditar experiencia de la siguiente manera:

a) **Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021)**
Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales.
   Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

b) **Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES**.

Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos:

1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales.

c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN:

1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.

2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones.

El proponente que pretenda acreditar experiencia a través de certificación expedida por la entidad contratante debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
- N.I.T
- Nombre del Contratista.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado).
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad.

Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo requerido en la presente Invitación, pero su ejecución se extiende dentro del mismo, el SENA sólo tendrá en cuenta esta última fracción de valor.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella.

Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será RECHAZADA.

Nota 2: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 3: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes que se pretenden verificar en la experiencia.

Nota 4: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso de que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia.
La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación. En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

5.2.2.2 De gestión ambiental

1) Evitar el suministro de productos con sustancias prohibidas o restringidas (ej. mercurio en luminarias, plomo en pinturas por encima de 90 ppm), presentando certificaciones de cumplimiento emitidas por el representante legal.
2) Certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento para las tuberías y/o accesorios de redes hidrosanitarias.
3) Presentar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste el compromiso de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable durante la ejecución del contrato.

5.2.2.3 De seguridad y privacidad de la información

No aplica.

5.2.2.4 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Respecto de lo mencionado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, en el marco del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, una vez revisada la normatividad, se realizó un análisis en el que se pudo concluir que para el presente proceso no se hace necesaria la aplicabilidad de este incentivo, toda vez que de hacerlo podría suponer cargas adicionales al contratista quien tendría que destinar para la ejecución del objeto contractual la vinculación de personal el cual no se hace necesario.

5.2.3 De carácter financiero

"No Aplica"

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (30 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más

9. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos Contratación de Colombia Compra Eficiente, expedido por la Agencia Nacional de Contratación, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía". Asimismo, de acuerdo con el literal C, NO APLICAN ACUERDOS COMERCIALES AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

10. ANEXOS

1. Designación Comité Estructurador
2. Ficha Técnica o necesidad
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4626
4. Patallazo incluido PAA
5. Solicitud cotización SECOP II

5.1 Cotización 1 – Autoextintores Venta y Recarga
5.2 Cotización 2 – Constructora e inmobiliaria Habitat Colombia SAS
5.3 Cotización 3 – G&S Consultoria y Construcciones SAS
5.4 Cotización 4 – Construimos SAS

6. Estudio de Mercado
7. Estudio y Análisis del Sector
8. Análisis de Riesgos
8.1 Matriz de Riesgos

El presente documento se suscribe el 28 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARTINEZ CELIA PATRICIA

CELIA PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora (e) Centro Agroturístico

Elaboró: Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes – Profesional Grado 06 Gestión Contractual
Revisó componente jurídico: Erick David Romero Velásquez – Abogado Gestión Contractual
Revisó componente financiero: Lady Leonela Ortiz Viviescas- Coordinadora Administrativa y Financiera
Revisó componente técnico: Juan David Silva Gutiérrez – Ing. Civil Apoyo Infraestructura
Revisó componente SST: Natalia Ximena Jaimes Pérez – Profesional SST
Revisó componente Ambiental: Dinamizadora Ambiental y de Energía
Revisó componente de Seguridad y Privacidad de la Información: Franklin Rolando Chacón López – Dinamizador Tic